



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



VALLENAR, 14/07/2023.-

DECRETO EXENTO N° 2475 /



VISTOS:

1.- El Acuerdo N° 157 –Sesión Ordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: “Club Deportivo Recreativo y Cultura Municipal de Vallenar”. -

2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

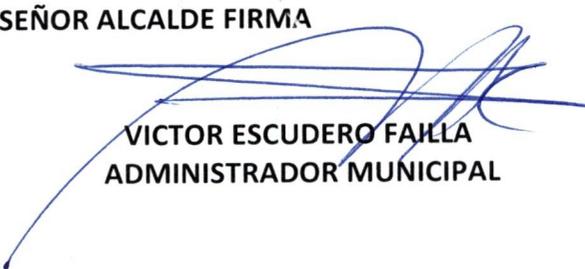
1ºAutorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
<b>“Club Deportivo Recreativo y Cultural Municipal de Vallenar”</b>  Jessica Barrera Carrizo	Aporte que permitirá cubrir en parte los gastos de un almuerzo para 40 socios o gastos de implementos deportivos o presentes para nuestros socios, para celebrar el aniversario del club, actividad que se realizara el día 28 de Julio del presente año, en el Vivero Municipal	157	\$120.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
VICTOR ESCUDERO FALLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes \_\_\_\_\_/
- VEF/FIA/TIM/com.

**Vallenar**  
**Avanza**